

Control Vehicular

Permiso provisional para circular sin placas por treinta días:

Condiciones:

- ✿ El vehículo deberá estar dado de baja.
- ✿ Si es alta de otro estado haber realizado pago de la verificación a otro Estado con anterioridad.

Requisitos:

- ✿ Identificación Oficial Vigente.
- ✿ Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
- ✿ R.F.C.
- ✿ CURP
- ✿ Factura.
- ✿ Presentar el Vehículo.

✿ **NOTA** Trámite exclusivo en Oficina Fiscal